ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAJUGOS S.A. CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, a las 11h00 a.m., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Simón Bolívar, S/N, y vía Nayón, de esta ciudad de Quito, renunciando a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía ECUAJUGOS S.A.:

La sociedad DPA (Holding) S.A., debidamente representada por la señora María del Carmen Salgado Troya, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta; y, la compañía NESTLE S.A., debidamente representada por el señor Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto, en virtud del poder que se adjunta al expediente de esta Junta, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la Junta el señor Christian José Guerrero Gavilanes y actúa como Secretario ad-hoc de la misma el señor Luis Carlos López Rivera. Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.017 han presentado el Gerente General y el Comisario Principal de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.017.
3. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.017.
4. Resolver sobre gastos de viaje.
5. Nominar Comisario principal y suplente de la compañía.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y manifiesta que se debe resolver sobre los puntos del orden del día antes anotados:

1. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico del 2.017 han presentado el Gerente General y el Comisario Principal de la Compañía

Por decisión de la Junta se conoce en primer término el informe presentado por el Comisario de la Compañía señor Milton Carrera sobre el ejercicio económico del 2.017 el cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Presidente de la compañía da lectura al informe del Gerente General sobre el desenvolvimiento y resultado de los negocios sociales en el año 2017. Los

accionistas asistentes, por medio de sus representantes, deliberan sobre este documento, el cual sometido a votación es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.017.

El Presidente da lectura del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.017. Los accionistas asistentes deliberan sobres las cifras presentadas. Sometido a votación, las cifras y los documentos antes mencionados son aprobados por unanimidad y sin observaciones, reservándose las accionistas concurrentes el derecho de ratificación o de revisión cuando se cuente con el informe definitivo de auditoría externa.

3. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del 2.017.

De las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico del 2.017 una utilidad de USD$ 4'283.335,71, de la que deducida la suma de USD$. 642.500,36 correspondiente al 15% de participación de los trabajadores; y, USD$. 2'031.849,68 para el pago del Impuesto a la Renta, queda una utilidad neta de USD$. 1'608.985,67.

Al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad, que de los resultados acumulados se distribuya la suma de USD$. 1'608.985,67 en calidad de pago de dividendos a los accionistas de la compañía que figuran como tales actualmente en el Libro de Acciones y Accionistas al 31 de diciembre de 2017, en proporción a las acciones pagadas por cada uno de ellos.

4. Resolver sobre gastos de viaje.

La Junta General procede luego a resolver sobre los gastos de viaje de los funcionarios y empleados de la compañía, así como de los técnicos y especialistas que han venido a prestar asistencia técnica a requerimiento de la misma. Luego de deliberar al respecto, la Junta General aprueba por unanimidad los gastos de viaje en el transcurso del ejercicio económico del 2017 que ascienden a la suma de US$ 146.057,22.

Además, la Junta considera que, por razones inherentes al desenvolvimiento de las actividades de la empresa, es necesario facultar al Gerente General, o a quien lo reemplace estatutariamente, para que autorice durante el año 2018 los viajes al exterior de aquellos miembros del personal de la compañía, según sea necesario para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Por tanto, se entenderá aprobados por la Junta General de Accionistas esos viajes al exterior, así como, de los técnicos y especialistas que vengan a prestar asistencia técnica a requerimiento de la compañía, relacionados con la actividad de la misma durante 2018, así como las becas y cursos del personal que se realicen en el país o en el exterior durante el mencionado año y, consiguientemente, los gastos que la compañía debe realizar por tales motivos.

Además, la Junta aprueba por unanimidad los gastos de viaje dentro del país que efectúen varios miembros del personal de Ecuajugos S.A. durante el año 2018, relacionados con la actividad de la misma.

5. Nominar Comisario principal y suplente de la compañía.

El Presidente explica a la Junta que de acuerdo con los estatutos sociales es preciso nominar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año. Al efecto propone los nombres de los señores Milton Carrera y Ramón Paz y Miño para elegirlos en el desempeño de dichas funciones. Acto seguido, los accionistas votan por la designación del señor Milton Carrera como Comisario Principal y del señor Ramón Paz y Miño como Comisario Suplente, por el período estatutario señalado. Se faculta al Secretario Ad-Hoc para la emisión y notificación de los nombramientos respectivos.

Una vez que se han conocido y resuelto los asuntos constantes en el orden del día y no habiendo que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta de esta sesión. Reinstalada la Junta General con la asistencia de las mismas personas indicadas al comienzo, el Secretario da lectura a la presente, firmándola todos los concurrentes para la debida constancia y para los efectos legales consiguientes. Se levanta la sesión a las 12:00.

Christian José Guerrero Gavilanes
Presidente de la Junta

Luis Carlos López Rivera
Secretario Ad-Hoc

DPA (HOLDING) S.A.
ACCIONISTA

NESTLE S.A.
ACCIONISTA